REQUISITOS PARA CAMBIO DE PROPIETARIO 2024

BIEN INMUEBLE ADQUIRIDO POR CRÉDITO HIPOTECARIO; INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSSTEP, BANCARIO Y/O MEDIO SIMILAR (FRACCIONAMIENTOS):

1. Original y copia acta de entrega de la vivienda o póliza de vivienda.
2. Original y copia de escritura **completa** que se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad o constancia notarial.
3. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario.
4. Original y copia de constancia del número oficial actualizado.
5. Croquis de ubicación del predio (especificando entre que calles y número oficial o número de lote y manzana, en tamaño carta).
6. Cuatro fotografías impresas del predio (Del frente del inmueble completa, del frete del inmueble con colindante izquierdo, del frete del inmueble con colindante derecho y del inicio de calle donde se ubica con fachada de inmueble al fondo).
7. Original y copia de recibo de pago al corriente de OOSAPAT
8. Original y copia de recibo de pago al corriente de impuesto PREDIAL.
9. Original y copia de recibo de pago al corriente de OOSELITE (servicio de recolección de basura).
10. En caso de no presentarse el Titular adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).

NOTA: 1.- Previa solicitud; El costo del trámite para servicio medido será el pago de la solicitud.

2.- Previa solicitud; El costo total de obra para servicio fijo será de acuerdo a presupuesto otorgado por el área correspondiente según el material que se requiera para realizar la instalación de los servicios medidos.

3.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original y copia en Dirección Jurídica, en un horario de 8:30 a 15:30 hrs., de lunes a viernes.